

P / 1028

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **29 ENE. 2024**

VISTO: la Nota No. ODC 130-23-HAP de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

RESULTANDO: I) que por la misma se comunica que el Gobierno de los Estados Unidos de América tiene la intención de entregar al Sistema Nacional de Emergencias, en calidad de donación 40 (cuarenta) equipos de respiración autónoma con sus accesorios, que incluyen 40 (cuarenta) máscaras completas, 40 (cuarenta) arneses y 40 (cuarenta) cilindros de carbono, fabricados por la empresa ADS Atlantic Diving Supply Inc.;

II) que asimismo informa que el propósito de la referida donación es apoyar al Sistema Nacional de Emergencias en sus múltiples tareas al servicio de la comunidad de todo el país;

III) que la donación se efectúa bajo el Programa de Asistencia Humanitaria del Comando Sur de los Estados Unidos por la suma de USD 526.973,20 (dólares estadounidenses quinientos veintiséis mil novecientos setenta y tres con 20/100) y no posee valor comercial;

IV) que por Resolución de 17 de enero de 2024, dictada por el Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de atribuciones subdelegadas, se declaró que los referidos bienes donados a importar, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991;

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos de América para la atención de emergencias del Sistema Nacional de Emergencias;

II) que se estima conveniente que el Sistema Nacional de Emergencias sea el administrador de la donación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del TOCAF;

2024-2-1- 000004

850119

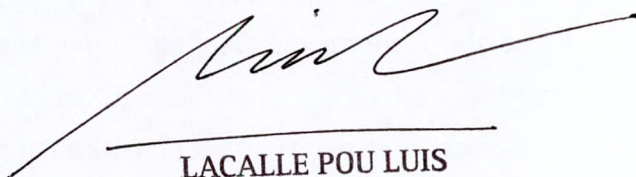
Presidencia de la República

ASOS. ENF. SOSA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Acéptase la donación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos de América de 40 (cuarenta) equipos de respiración autónoma con sus accesorios, que incluyen 40 (cuarenta) máscaras completas, 40 (cuarenta) arneses y 40 (cuarenta) cilindros de carbono, fabricados por la empresa ADS Atlantic Diving Supply Inc., para la atención de emergencias del Sistema Nacional de Emergencias.
- 2º) Agradécese al Gobierno de los Estados Unidos de América la donación efectuada.
- 3º) Desígnase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la donación.
- 4º) Notifíquese, comuníquese.



LACALLE POULUIS